

II. Junta de Extremadura

CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL

ORDEN de 20 de Enero de 1984, por la que se cesa al Director Provincial de Servicios Sociales y Asistenciales de Badajoz.

En virtud de lo dispuesto en el Decreto número 86/1983, de 2 de Diciembre, de la Presidencia de la Junta de Extremadura, y su Orden de desarrollo de 3 de Diciembre de esta Consejería, vengo a disponer que el funcionario del Cuerpo de Letrados de la A.I.S.S. TO5GO5A1121, don Francisco López Habela, cese en su actual cargo de Director Provincial de Servicios Sociales y Asistenciales de Badajoz.

Agradeciéndole los servicios prestados en el cargo.

Cáceres, 20 de Enero de 1984.

La Consejera de Emigración
y Acción Social,
M.^a ANGELES BUJANDA ALEGRIA

Ilmos. Sres. Secretario General Técnico y Directores Generales de Acción Social y Emigración.

ORDEN de 20 de Enero de 1984, por la que se cesa a la Directora Provincial de Servicios Sociales y Asistenciales de Cáceres.

En virtud de lo dispuesto en el Decreto número 86/1983, de 2 de Diciembre, de la Presidencia de la Junta de Extremadura, y su Orden de desarrollo de 3 de Diciembre de esta Consejería, vengo a disponer que la funcionaria del Cuerpo de Asistentes Sociales A56GO000054, doña Ana María Moreno Romero, cese en su actual cargo de Directora Provincial de Servicios Sociales y Asistenciales de Cáceres.

Agradeciéndole los servicios prestados en su cargo.

Cáceres, 20 de Enero de 1984.

La Consejera de Emigración
y Acción Social,
M.^a ANGELES BUJANDA ALEGRIA

Ilmos. Sres. Secretario General Técnico y Directores Generales de Acción Social y Emigración.

ORDEN de 20 de Enero de 1984 por la que se cesa al Director Provincial del I.N.A.S. de Badajoz.

En virtud de lo dispuesto en el Decreto número 86/1983, de 2 de Diciembre, de la Presidencia de la Junta de Extremadura, y su Orden de desarrollo de 3 de Diciembre de esta Consejería, vengo a disponer que el Funcionario del Cuerpo Técnico del I.N.A.S. TO3GO15A0045P, don Feliciano Correa Gamero, cese en su actual cargo de Director Provincial del I.N.A.S. de Badajoz.

Agradeciéndole los servicios prestados en su cargo.

Cáceres, 20 de Enero de 1984.

La Consejera de Emigración
y Acción Social,
M.^a ANGELES BUJANDA ALEGRIA

Ilmos. Sres. Secretario General Técnico y Directores Generales de Acción Social y Emigración.

ORDEN de 20 de Enero de 1984, por la que se cesa al Director Provincial del I.N.A.S. de Cáceres.

En virtud de lo dispuesto en el Decreto n.º 86/1983 de 2 de Diciembre de la Presidencia de la Junta de Extremadura y su Orden de desarrollo de 3 de Diciembre de esta Consejería, vengo a disponer que el Funcionario del Cuerpo Técnico del I.N.A.S., TO3GO15A0035P, don Angel Alvarez Núñez, cese en su actual cargo de Director Provincial del I.N.A.S. de Cáceres.

Agradeciéndole los servicios prestados en el cargo.

Cáceres, 20 de Enero de 1984.

La Consejera de Emigración
y Acción Social,
M.^a ANGELES BUJANDA ALEGRIA

Ilmos. Sres. Secretario General Técnico y Directores Generales de Acción Social y Emigración.